



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciada en Derecho
por la Facultad de Derecho
"Abogado Ponciano Arriaga Leija"

A la señorita

**Sagrario Almendárez
Hernández**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día doce de enero de dos mil
veintitrés.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

El Secretario General
M. en D. Federico Arturo Garza
Herrera

El Rector de la Universidad
Dr. Alejandro Javier Zermeño
Guerra

